

mientos de Santiurde de Toranzo y Santander, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, plaza de España, 2. 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, abril de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/5846

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de incoación de procedimiento de modificación de las condiciones concesionales de aprovechamiento de agua en el municipio de Santa María de Cayón, expediente número A/39/01291.

De conformidad con los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha acordado iniciar de oficio expediente de imposición de una nueva condición al clausulado de la concesión de 500 l/seg de agua del río Pisueña, en La Penilla, T.M. de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a abastecimiento, otorgada por Orden Ministerial de fecha 28 de junio de 1962 a favor del Ayuntamiento de Santander, en el sentido de que habrá de respetarse en todo momento el caudal ambiental que se determine por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Santa María de Cayón y Santander, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, plaza de España, 2. 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, abril de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/5847

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de incoación de procedimiento de modificación de las condiciones concesionales de aprovechamiento de agua en el municipio de Santiurde de Toranzo, expediente número A/39/01097.

De conformidad con los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha acordado iniciar de oficio expediente de imposición de una nueva condición al clausulado de la concesión de 20 l/seg de agua del manantial del Alisón, 27 l/seg. de tres manantiales denominados de Portillo, en San Martín de Toranzo, 13 l/seg. de los manantiales que sean captados con la construcción de una galería que unirán los manantiales que abastecen a Santander, y 240 l/seg. del río Pas, en el pueblo de Bejoris, T.M. de Santiurde de Toranzo (Cantabria), con destino a abastecimiento, otorgada por Orden Ministerial de fecha 6 de diciembre de 1935 a favor del Ayuntamiento de Santander, en el sentido de que habrá de respetarse en todo momento el caudal ambiental que se determine por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín

Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Santiurde de Toranzo y Santander, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, plaza de España, 2. 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, abril de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/5848

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de incoación de procedimiento de modificación de las condiciones concesionales de aprovechamiento de agua en el municipio de Santiurde de Toranzo, expediente número A/39/01476.

De conformidad con los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha acordado iniciar de oficio expediente de imposición de una nueva condición al clausulado de la concesión de 1500 l/seg de agua del río de la Pila, en la zona de la Molina y del río Pas, mediante extracción de un pozo en la zona de la Molina y la captación de aguas superficiales mediante un azud en la zona de el Soto, en el T.M. de Santiurde de Toranzo (Cantabria), con destino a abastecimiento, otorgada por Orden Ministerial de fecha 26 de noviembre de 1975 a favor del Ayuntamiento de Santander para sí y en representación de los Ayuntamientos de Astillero, Camargo, Santa Cruz de Bezana y Piélagos, en el sentido de que habrá de respetarse en todo momento el caudal ambiental que se determine por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Santiurde de Toranzo, Santander, Astillero, Camargo, Piélagos y Santa Cruz de Bezana, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, plaza de España, 2. 33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, abril de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/5849

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua en el municipio de Ribamontán al Monte, expediente número A/39/06054.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de abril de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 14 l/s de agua a derivar del manantial Aguanaz, en Anero, término municipal de Ribamontán al Monte (Cantabria), con destino a abastecimiento.

Oviedo, 7 de abril de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/5917